

**Aduana Nacional de Bolivia**  
*eficiencia y transparencia*

GERENCIA NACIONAL JURIDICA

**CIRCULAR No. 157/2008**

La Paz, 24 de junio de 2008

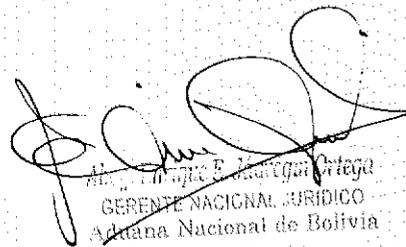
REF: CARTA MPM/VCE/DESP N° 350/2008 DE 17/06/08 DEL VICEMINISTERIO DE COMERCIO Y EXPORTACIONES DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE PRODUCCIÓN Y MICROEMPRESA, SOBRE CERTIFICACIONES DE ABASTECIMIENTO INTERNO Y PRECIO JUSTO (CIRCULAR N° 144/2008).

---

Para su conocimiento y difusión, se remite la carta MPM/VCE/DES. N° 350/2008 de 17/06/08 del Viceministerio de Comercio y Exportaciones dependiente del Ministerio de Producción y Microempresa, sobre certificaciones de abastecimiento interno y precio justo (Circular N° 144/2008).



EEJO/dja.  
ANB2008-10998

  
Gerente Nacional Juridico  
Aduana Nacional de Bolivia



Ministerio de Producción y Microempresa  
Viceministerio de Comercio y Exportaciones

La Paz, 17 de junio de 2008  
**MPM/VCE/DESP. No. 350 /2008**

Señor  
Grl. Cesar Lopez Saavedra  
**Presidente Ejecutivo a.i.**  
**Aduana Nacional de Bolivia**  
Presente



De mi consideración:

Me dirijo a usted para comunicarle que, contando con informe favorable del Ministerio de Desarrollo Rural, Agropecuario y Medio Ambiente, se otorgó el Certificado de Abastecimiento Interno y Precio Justo a las siguientes empresas:

- Empresa de Transformación Agroindustrial S.A. CRISOL
- Empresa Industrias de Aceite S.A. FINO
- Empresa Industrias Oleaginosas S.A. IOL

Los mismos que se adjuntan a esta nota los originales que autoriza la exportación de acuerdo y condiciones establecidas en el mismo.

Por lo manifestado agradeceré a usted, instruir se proceda conforme corresponda.

Sin otro particular, expreso mis consideraciones mas distinguidas,

Lic. Huascar A. Ajata Guerrero  
VICEMINISTRO DE COMERCIO Y EXPORTACIONES  
MINISTERIO DE PRODUCCION  
Y MICROEMPRESA

HAG/FV  
c.c. archivo correlativo



Ministerio de Producción y Microempresas  
VICEMINISTERIO DE COMERCIO Y EXPORTACIONES  
BOLIVIA

**CERTIFICADO DE ABASTECIMIENTO INTERNO Y PRECIO JUSTO**

**Certificado N°.0008/08**

El Ministerio de Producción y Microempresa a través del Viceministerio de Comercio y Exportaciones, otorga el presente Certificado de Abastecimiento Interno y Precio Justo, en atención al informe emitido por el Ministerio de Desarrollo Rural, Agropecuario y Medio Ambiente, a la empresa Industrias Oleaginosas S.A. con NIT 1028467024.

La empresa está habilitada para exportar por un plazo de 60 (sesenta) días, un volumen de:

NANDINA	DESCRIPCION	CANTIDAD
1507.10.00.00	Aceite en Bruto de Soya	10.000.000 Kg.
1507.90.90.00	Aceite Refinado de Soya	2.500.000 Kg.
1512.11.10.00	Aceite en Bruto de Girasol	4.000.000 Kg.
1512.19.10.00	Aceite Refinado de Girasol	1.500.000 Kg.

*La empresa se compromete a cumplir con el abastecimiento del mercado Interno al precio Justo consignado en la banda de precios establecida por el SISPA.*

*El presente certificado tiene validez, hasta el 16 de agosto de 2008.*

*La Paz, 17 de junio de 2008*



  
Lic. Huascar A. Ajata Guerrero  
VICEMINISTRO DE COMERCIO Y EXPORTACIONES  
MINISTERIO DE PRODUCCION  
Y MICROEMPRESA

Av. Camacho, esquina Bueno N°. 1488, Edificio Viceministerio de Comercio y Exportaciones, 1° Piso  
Telfs. 2372054 Fax. 2372057  
Central Piloto 2116874 – 2372055  
La Paz-Bolivia



Ministerio de Producción y Microempresas  
VICEMINISTERIO DE COMERCIO Y EXPORTACIONES  
BOLIVIA

## CERTIFICADO DE ABASTECIMIENTO INTERNO Y PRECIO JUSTO

Certificado N°.0009/08

El Ministerio de Producción y Microempresa a través del Viceministerio de Comercio y Exportaciones, otorga el presente Certificado de Abastecimiento Interno y Precio Justo, en atención al informe emitido por el Ministerio de Desarrollo Rural, Agropecuario y Medio Ambiente, a la Empresa de Transformación Agroindustrial S.A., ETASA. – CRISOL, con NIT 1028177026.

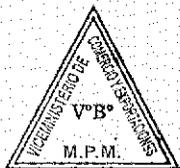
La empresa está habilitada para exportar por un plazo de 60 (sesenta) días, un volumen de:

NANDINA	DESCRIPCION	CANTIDAD
1512.19.10.00	Aceite Refinado de Girasol	150.000 Kg

*La empresa se compromete a cumplir con el abastecimiento del mercado Interno al precio Justo consignado en la banda de precios establecida por el SISPA.*

*El presente certificado tiene validez, hasta el 16 de agosto de 2008.*

La Paz, 17 de junio de 2008



  
Lic. Huascar A. Ajata Guerrero  
VICEMINISTRO DE COMERCIO Y EXPORTACIONES  
MINISTERIO DE PRODUCCION  
Y MICROEMPRESA

Av. Camacho, esquina Bueno N°. 1488, Edificio Viceministerio de Comercio y Exportaciones, 1° Piso  
Telfs. 2372054 Fax. 2372057  
Central Piloto 2116874 – 2372055  
La Paz-Bolivia



Ministerio de Producción y Microempresas  
VICEMINISTERIO DE COMERCIO Y EXPORTACIONES  
BOLIVIA

**CERTIFICADO DE ABASTECIMIENTO INTERNO Y PRECIO JUSTO**

**Certificado N°.0010/08**

El Ministerio de Producción y Microempresa a través del Viceministerio de Comercio y Exportaciones, otorga el presente Certificado de Abastecimiento Interno y Precio Justo, en atención al informe emitido por el Ministerio de Desarrollo Rural, Agropecuario y Medio Ambiente, a la Empresa Industrias de Aceite S.A. - FINO. con NIT 1023233029.

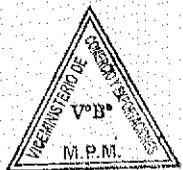
La empresa está habilitada para exportar por un plazo de 60 (sesenta) días, un volumen de:

<b>NANDINA</b>	<b>DESCRIPCION</b>	<b>CANTIDAD</b>
1507.10.00.00	Aceite en Bruto de Soya	8.000.000 Kg.
1512.11.10.00	Aceite en Bruto de Girasol	11.500.000 Kg.
1507.90.90.00	Aceite Refinado de Soya	3.000.000 Kg.
1512.19.10.00	Aceite Refinado de Girasol	2.500.000 Kg.

*La empresa se compromete a cumplir con el abastecimiento del mercado Interno al precio Justo consignado en la banda de precios establecida por el SISPAM.*

*El presente certificado tiene validez, hasta el 16 de agosto de 2008.*

*La Paz, 17 de junio de 2008*



Lic. Huascar A. Ajata Guerrero  
VICEMINISTRO DE COMERCIO Y EXPORTACIONES  
MINISTERIO DE PRODUCCION  
Y MICROEMPRESA

Av. Camacho, esquina Bueno N°. 1488, Edificio Viceministerio de Comercio y Exportaciones, 1° Piso  
Telfs: 2372054 Fax. 2372057  
Central Piloto 2116874 – 2372055  
La Paz-Bolivia